

*Carta a la
Comisión para la evaluación y modernización del Estado autonómico*

8 de febrero 2018

Madrid

*Excmo. Sr. diputado,
Presidente de la Comisión
para la evaluación y modernización del Estado autonómico:*

Los abajo firmantes, todos profesionales de la sociedad civil comprometidos de la manera más noble con la política española al servicio del bien general, en nombre propio y en ningún caso en nombre ni representación de ningún partido político, desean someterles, a usted, a sus Señorías y a la Comisión que usted preside, las siguientes consideraciones, con el mejor espíritu de colaboración:

1/ Valoramos con entusiasmo y admiración su interés por escuchar al mayor número de representantes de la sociedad civil, cubriendo una amplísima horquilla que va desde eminencias académicas hasta artistas renombrados.

2/ Consideramos los trabajos de la *Comisión para la evaluación y modernización del Estado autonómico* trascendentales, ya que suponen la primera valoración seria de los cimientos sobre los que hemos intentado levantar nuestra democracia, al servicio del bien común de la mayor mayoría posible, y, por ende, el punto de partida sobre el que debería asentarse nuestro futuro democrático, a la vista de la crítica situación que atraviesan nuestra convivencia y la solidez de nuestra democracia.

3/ Compartimos una inquietud que se deduce de algunas lecturas. Tenemos la impresión de que la evaluación del sistema autonómico que su Comisión está realizando padece un sesgo inicial al dar por supuesto que el sistema ha sido un éxito (y caben muchísimas dudas) y que el objetivo es apuntalarlo. Consideramos más apropiado hacer una valoración integral exenta de apriorismos.

4/ Nuestros único deseo es colaborar como ciudadanos comprometidos con la ciudadanía española y su mejor futuro, haciendo algunas sugerencias:

A/ Rogamos que el análisis que están efectuando, como representantes que son de toda la ciudadanía española, se haga desde la mayor independencia y desde la total honestidad intelectual insobornable, y su labor no se viera entorpecida o mediatizada por intereses partidistas o corporativos. Lo que tienen entre manos supera la pugna partidista y atañe a los valores superiores de una democracia.

B/ Pedimos que se asesoren con los mayores y más independientes expertos nacionales y extranjeros. Rogamos también que en toda materia cuantificable, por ejemplo en cuestiones económico-sociológicas, empleen los indicadores de mayor credibilidad y objetividad.

C/ Rogamos que sean conscientes de la trascendencia de su trabajo, incluso en términos históricos, y les animamos a no someter la calidad del resultado, que debiera ser sólidamente fundamentado, a criterios de urgencia.

Ch/ Desearíamos que aplicaran la doctrina del diagnóstico basado en la evidencia.

5/ En este contexto nos permitimos indicarles las áreas y los temas que consideramos claves y es indispensable se vean reflejados en su trabajo final.

I/ ÁMBITO POLÍTICO

Entendemos que el análisis no puede dejar de examinar el papel del modelo autonómico en la actual crisis española que está llevando a disrupciones secesionistas en Cataluña, País Vasco, Navarra. También nos parece elemental estudiar el papel disolvente que pueda haber tenido la excepcionalidad vasco-navarra. El modelo actual parece haber debilitado, mucho más allá de lo que es razonable, el sentido de pertenencia a un secular proyecto común llamado España y sus virtudes frente al secesionismo excluyente.

Convendría plantearse si España es un Estado descentralizado o más bien un sistema con diecisiete centros de decisión territorial enfrentados entre sí que obstaculizan la implementación de políticas nacionales y que debilitan letalmente la unidad de mercado. Es necesario plantearse con total seriedad si el modelo resulta el más beneficioso para impulsar la solidaridad, la igualdad y la prosperidad de una democracia de ciudadanos libres e iguales.

Más bien al contrario. Tenemos la impresión de que el modelo autonómico ha repercutido negativamente en la calidad de nuestra democracia y en la de su Estado de Derecho.

II/ÁMBITO ECONÓMICO

Nos parece fundamental estudiar con objetividad las consecuencias del desarrollo autonómico sobre la prosperidad y el bienestar españoles. Sería menester evaluar los efectos de la mayor inseguridad jurídica, de la pérdida de unidad de mercado sobre los costes de transacción, la movilidad laboral, sin olvidar el efecto de las barreras lingüísticas sobrevenidas y la persistencia de disparidades en las tasas de desempleo, los costes financieros imputables a alguna competencias transferidas comparados con su no transferencia, los resultados de haber transferido el 50% del IRPF, las duplicidades administrativas, la laxitud de los controles administrativos y el aumento disparatado de la corrupción, la caída de la pendiente de la recta de crecimiento potencial del PIB, etc.

Convendrá analizar la dificultad para realizar estructuras a nivel nacional por la fragmentación estanca o adversa de los españoles. Así como las políticas del agua, de ordenación del territorio, energética, etc.

En pocas palabras, sería deseable cuantificar el sobrecoste, o no, achacable al Estado de las Autonomías, y el efecto reductor o no de su potencial de crecimiento igualitario.

De hecho, algunos de los firmantes de esta carta añoran desde hace tiempo la realización de un estudio riguroso e imparcial que cuantifique el impacto del sistema autonómico sobre la prosperidad actual y potencial de los españoles. Tienen por fin, sus Señorías, la posibilidad de hacerlo. Nos atrevemos incluso a sugerir la creación de una subcomisión específica para ello, dada la complejidad y tecnicidad del tema.

III/ ÁMBITO SOCIAL

Entendemos indispensable y prioritario medir las consecuencias del desarrollo del modelo autonómico sobre la igualdad política y social de los españoles. No de los territorios, que son entes administrativos reformables y cambiables, sino de los ciudadanos de la

democracia. Igualdad en derechos políticos, en oportunidades y en disfrute de las mismas prestaciones sociales, de la misma calidad, lo que se obtendría facilitando la movilidad y no con proliferación de centros. De hecho, ese es el tema capital que deben abordar y al que la ciudadanía será más sensible y exigente. Partimos del principio de que sus Señorías, en el más puro espíritu de nuestra Constitución y de la ética de la Ilustración, creen, como nosotros y como la inmensa mayoría de los españoles, en una democracia española de ciudadanos radicalmente libres e iguales.

Además será necesario que valoren los efectos, beneficiosos o no, sobre servicios tan trascendentes como la educación, la salud, la justicia y la seguridad a través de los Cuerpos de Seguridad. Se debe examinar con detenimiento el adoctrinamiento escolar, la eliminación del español, idioma común, como lengua vehicular y su casi completa desaparición en algunas administraciones autonómica y locales, así como en los medios de comunicación públicos. Hay abundante evidencia que sugiere que se han producido desajustes muy graves que merman la eficacia de nuestro sistema educativo, sanitario, judicial y policial.

Merece la pena recalcar la imperiosa necesidad de evaluar las consecuencias del desarrollo del modelo autonómico en los ámbitos torales de la educación y de la sanidad. Concretamente en el campo de la educación, donde no hace falta recordar la posición española en los distintos rankings mundiales o europeos, convendrá evaluar los efectos ejercidos por la fragmentación en diecisiete ámbitos educativos, la pérdida de “currícula” nacionales, las dificultades y deficiencias de la alta inspección, las desigualdades para el acceso y para las ayudas, la situación de la enseñanza universitaria pública repartida en una pléyade de pequeñas universidades, la política lingüística y la falta de movilidad de los profesores, etc.

Los otros efectos cruciales que deberán ser estudiados minuciosamente a nuestro juicio, son los derivados de las diferencias en las prestaciones sanitarias según territorios en calidad, cantidad y especialidad. No hay desigualdad más intolerable ni socialmente dañina que la conciencia de que la atención sanitaria pública del vecino es mejor o más barata, o sencillamente realizable, solo por vivir unos kilómetros más allá. Y vistas las dificultades de financiación que representa hoy en día esa área convendrá evaluar, tal vez, dos aspectos: en qué medida el modelo de las autonomías impide ser tratado en cualquier parte de España, rompiendo la movilidad, y segundo, en qué medida impide que la financiación se dedique en primer lugar a asegurar una atención homogénea para todos los españoles antes que a atenciones específicamente regionales, lo que rompe una igualdad básica irrenunciable.

Capítulo que merece ser destacado es la evaluación de la situación actual de cara a la sagrada seguridad y a la eficacia en la protección de las libertades de los españoles. Los trágicos atentados en las Ramblas, por ejemplo, han puesto a la luz varias evidencias que entendemos, deberán ser analizadas bajo el prisma de la necesidad de asegurar la plena e igual seguridad a todos los españoles.

También puede ser útil plantearse el resultado del modelo autonómico en lo relativo al sentido de solidaridad individual de los españoles, base fundamental de una convivencia en democracia en torno a un proyecto social común. En España, actualmente, es imposible establecer una renta mínima de inserción igualitaria, algo por lo que se está luchando a nivel europeo. La libertad, la igualdad y la fraternidad son valores intocables que no pueden ser impedidos en nuestra sociedad y nuestra democracia.

IV/ ÁMBITO EUROPEO

Será necesario, a nuestro juicio, evaluar los problemas de gobernanza que puede haber ido creando el modelo autonómico, redundando en la eficacia, potencialidad y eficiencia de construir una democracia moderna de ciudadanos. Muchos problemas de gobernanza, a la luz de experiencias concretas de varios firmantes, dificultan enormemente la transposición de la normativa comunitaria al derecho nacional, convirtiéndola en conflictiva, litigiosa, inoperante o imposible de aplicar. Esta situación no favorece el papel dinámico y activo que podría jugar el Reino de España en la construcción de Europa en un momento clave para su relanzamiento.

Por eso estimamos que es muy importante que sus Señorías evalúen las consecuencias del modelo autonómico en las potencialidades de España para optimizar su papel en la UE y los beneficios que le procura actualmente esa pertenencia.

6/ Conclusión

Señor Presidente, le agradecemos a Ud. y a todas las Señorías miembros de esta Comisión la paciencia y el interés con los que esperamos hayan leído esta carta, que pretende ser una aportación de una parte la sociedad civil, políticamente concienciada y ajena a toda consigna a la construcción del futuro de una mucho mejor democracia de ciudadanos españoles. Por supuesto, pueden contar con el total apoyo de los firmantes para recalcar y proclamar la gran trascendencia y complejidad de su trabajo, y con nuestra colaboración si lo consideraran de interés.

Acepten, Sr. Presidente y sus Señorías, nuestros deseos de éxito para el bien de todos.

Atentamente,

Firmantes y promotores

Enrique Calvet Chambon
Presidente de ULIS y eurodiputado

María Castillejo Martínez
Jurista

Juan Antonio Cordero Fuertes
Profesor en École Polytechnique

Andrés González López
Economista

Pepa Labrador Barrafón
Catedrática de Lengua y Literatura españolas

Carmen Leal Adán
Profesora de Lengua y Literatura españolas

Félix Ovejero Lucas
Profesor de la Universidad de Barcelona (UB)

Clemente Polo Andrés
Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y presidente de Regeneración Democrática

María Jesús Prieto-Laffargue
Académica y expresidenta de la Organización Mundial de la Ingeniería

José V. Rodríguez Mora
Catedrático de Economía, Universidad de Edimburgo

María Santos Montesinos
Economista

Iván Vélez Cipriano
Arquitecto y escritor